



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, Mayo 02 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 5:32 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector, quien preside. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTE	ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.
INVITADOS	MARIA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO, Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 2 de 16

LUIS CARLOS RAMÍREZ VILLA, Profesional de apoyo de la Vicerrectoría Académica.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior.**
 - 3.1** Acta N° 011 del 11 de Abril de 2011.
- 4 Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 4.1** Por el cual se corrige el título del Acuerdo Académico N° 027 de 2010.
- 5 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
 - 5.1** Por el cual se define la política y el procedimiento de relevo generacional en la Universidad de los Llanos.
 - 5.2** Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía.
- 6 Proyectos de Resolución Académica.**
 - 6.1** Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas para el II periódico académico del año 2011.
 - 6.2** Por la cual se modifica el calendario académico para el II período académico del año 2011.
- 7 Cronograma de planeación académica.**
- 8 Presentación de Informes de Gestión de los Decanos.**
- 9 Lectura de la Correspondencia.**
- 10 Proposiciones y varios.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 3 de 16

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico sugiere denominar el punto 7 del orden del día así: “Cronograma de planeación académica e informe del Vicerrector Académico”.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el orden del día con la modificación propuesta y mencionada anteriormente.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión con la modificación presentada por el Vicerrector Académico.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1. ACTA N° 011 DEL 11 DE ABRIL DE 2011.

El Secretario General informa que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación envió al correo electrónico de la Secretaría General algunas correcciones de forma al texto del acta, las cuales fueron tenidas en cuenta e incluidas en el documento.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 011 del 11 de abril de 2011.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 4 de 16

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 011 del 11 de abril de 2011, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1. POR EL CUAL SE CORRIGE EL TÍTULO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 027 DE 2010.

El Vicerrector Académico recuerda que mediante este proyecto de Acuerdo Académico se pretende modificar el título del Acuerdo Académico N° 027 de 2010, el cual quedará así: “Por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo Académico N° 013 de 2010”.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se corrige el título del Acuerdo Académico N° 027 de 2010”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se corrige el título del Acuerdo Académico N° 027 de 2010”.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

5.1. POR EL CUAL SE DEFINE LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO DE RELEVO GENERACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación inicia su presentación mencionando que esta tarea se ha realizado con el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, encontrando que ya existen referentes nacionales alrededor de la definición de una política y un procedimiento para un relevo generacional, tales como el caso de la Universidad de Caldas y el de la Universidad del Magdalena.

Expresa que esta política forma parte del texto de otros acuerdos institucionales, tales como el acuerdo superior N° 002 de 2010. A continuación, da lectura de la propuesta,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 5 de 16

manifestando que el artículo primero define la política de relevo generacional; el artículo segundo señala que el 20% del total de las convocatorias de vinculación de profesores de planta corresponderá al relevo generacional; el artículo tercero señala quiénes podrán participar en la convocatoria de relevo generacional, que en este caso son los Egresados y/o graduados de la Universidad de los Llanos que han sido aceptados o que estén cursando estudios de maestría y doctorado en áreas estratégicas definidas por el Consejo Académico y que se ofrezcan en instituciones acreditadas de alta calidad; el artículo cuarto establece los requisitos que se deben cumplir en la convocatoria de relevo generacional.

Manifiesta que de alguna manera, estos requisitos están ligados a lo establecido en otras normas institucionales, tales como el reglamento estudiantil, en lo que tiene que ver con la matrícula de honor y el promedio acumulado de carrera.

Seguidamente, da lectura a lo establecido en los artículos siguientes, entre los cuales se señala que el docente vinculado deberá ser admitido antes de dos años en un programa de doctorado en un área académica autorizada por la Institución y tendrá un plazo de cuatro años para graduarse, a partir de su admisión al programa doctoral; el docente vinculado con estudios de maestría, deberá acreditar el título respectivo en un período no mayor a un año después de culminar sus estudios; y que la Universidad otorgará la comisión de estudios respectiva, conforme a las normas vigentes y a la disponibilidad presupuestal, entre otros requisitos.

El Vicerrector Académico considera que este Cuerpo Colegiado debe tomar la decisión de separar o integrar la política de relevo generacional con el tema de vinculación de egresados destacados a que hace alusión el Acuerdo Superior N° 002 de 2010. Expresa que al analizar el título de la propuesta que se debate en este momento, se concluiría que se integran los dos temas; sin embargo, al analizar el contenido, se puede determinar que únicamente se habla del procedimiento para el relevo generacional y no de la política como tal. Por otra parte, propone que en la siguiente sesión se incluya un punto para debatir únicamente la política de relevo generacional, al mismo tiempo que se determine si esta política aplicará para la convocatoria de veintitrés plazas docentes que se pretende realizar en el segundo período académico del presente año o en una ocasión posterior.

Conclusión:

El Consejo Académico analizará ampliamente en la siguiente sesión ordinaria el tema de la política de relevo generacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 6 de 16

5.2. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 006 DE 2007, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL ÁREA DE FORMACIÓN Y LOS COMPONENTES DE ALGUNOS CURSOS INICIALES DE FORMACIÓN COMÚN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA.

El Vicerrector Académico recuerda que mediante este proyecto de Acuerdo Académico se pretende modificar el artículo primero del Acuerdo Académico No. 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos Cursos Iniciales de Formación Común del plan de estudios del Programa Profesional de Economía, así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Componente	Área
Pensamiento Lógico Matemático	m, cs	Ba
Procesos Comunicativos	cs, h	Ba

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico N° 006 de 2007, en lo que tiene que ver con el área de formación y los componentes de algunos cursos iniciales de formación común del plan de estudios del programa de Economía”.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

En este estado de la sesión ingresa la Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos, Doctora María Paula Estupiñán Tiuso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 7 de 16

6.1. POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LOS CURSOS LIBRES OFRECIDOS POR EL INSTITUTO DE IDIOMAS PARA EL II PERIÓDICO ACADÉMICO DEL AÑO 2011.

La Directora del Instituto de Idiomas hace la presentación del proyecto de calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos en el segundo período académico del año 2011, el cual se inserta a continuación:

CALENDARIO PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

ESTUDIANTES REGULARES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (Resolución Académica No. 055 de 2010)	
Inscripciones	Del 15 al 20 de Junio
Publicación admitidos	11 de Julio
ESTUDIANTES EXTERNOS NUEVOS	
Inscripciones	Hasta el 06 de Mayo
Publicación de admitidos	30 de Junio
Inscripción exámenes de clasificación	Del 28 de Junio al 05 de Julio
Pruebas de clasificación	Del 7 al 9 de Julio
Publicación de Resultados	Del 14 al 16 de Julio
Matrículas	Del 11 al 22 de Julio
ESTUDIANTES EXTERNOS ANTIGUOS	
Matrículas	Del 28 de Junio al 8 de Julio
PARA TODOS LOS ESTUDIANTES	
Publicación de horarios	03 de Agosto
Inicio de clases para el horario: lunes a jueves	08 de Agosto
Inicio de clases para el horario: sábados	13 de Agosto
Finalización de clases	26 de Noviembre
Publicación de notas	02 de Diciembre

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas para el II período académico del año 2011”.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 8 de 16

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas para el II periódico académico del año 2011”.

La Directora del Instituto de Idiomas informa a los consejeros que con el señor Rector se ha elaborado la propuesta para ofrecer las primeras vacaciones recreativas bilingües para niños que realice la Universidad de los Llanos, teniendo en cuenta el alto número de infantes que reciben sus clases de inglés en el Instituto. Expresa que se ha planteado realizar esta actividad en el transcurso de un mes y medio, con el fin que los niños aprendan el inglés de manera didáctica y divertida.

El Representante de los Directores de Programa considera que la Universidad debe cobrar un seguro para la realización de esta actividad, teniendo en cuenta la posibilidad de que ocurra algún tipo de accidente.

El señor Rector se muestra acuerdo con la propuesta hecha por el Representante de los Directores de Programa.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado de la propuesta presentada por la Administración, en cabeza del señor Rector y la Directora del Instituto de Idiomas.

En este estado de la sesión se retira la Directora del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos, Doctora María Paula Estupiñán Tiuso.

6.2. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011.

El Vicerrector Académico informa que se pretende modificar el calendario académico para el segundo período académico del presente año, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010, en lo relacionado con la admisión y matrícula a los estudiantes, en los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres, así:

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011
NUEVOS ESTUDIANTES - ADMISIÓN Y MATRÍCULAS**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 9 de 16

Venta de formularios e inscripciones	Hasta el 3 de junio de 2011
Prueba Física (Programa Lic. Educación Física)	7 y 8 de junio de 2011
Publicación de resultados	10 de junio de 2011
Recepción de documentos	10 al 17 de junio de 2011
Entrega de liquidaciones en la Oficina de Admisiones	23 de junio al 12 de julio de 2011
Matrículas ordinarias	23 de junio al 7 de julio de 2011
Matrículas extraordinarias	8 al 12 de julio de 2011

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el II período académico del año 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el calendario académico 2011, establecido mediante la Resolución Académica N° 073 de 2010, para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

7. CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN ACADÉMICA E INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.

El Vicerrector Académico hace la presentación del cronograma de planeación académica, el cual se inserta a continuación:

**PLANEACIÓN ACADÉMICA
Segundo Período Académico 2011
(Aprobado Acta Consejo Académico N° 0xx del xx de Mayo de 2011)**

Reunión DECANOS – VICERRECTOR ACADÉMICO: (Lugar: Vicerrectoría Académica) Martes 17 de Mayo 8 a.m.: Directrices generales: Cierre semestre I-2011 y Planeación Académica II semestre 2011, metodología de seguimiento y cumplimiento.
Reunión – VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DE PROGRAMA: martes 24 de Mayo 8 a.m.: Directrices generales: Cierre semestre I-2011 y Planeación Académica II semestre 2011 (lugar: Auditorio de posgrados) Invitados: Jefes: Oficina de Admisiones; Asuntos Docentes y Evaluación Docente
Reunión – PERSONAL DE APOYO (secretarías y asistentes) DE: DECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DE PROGRAMA: martes 24 de Mayo 10:30 a.m.: Orientaciones generales: Cierre semestre I-2011 y Planeación Académica II semestre 2011 (lugar: Auditorio de posgrados)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 10 de 16

Invitados: Jefes: Oficina de Admisiones y Asuntos Docentes			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	DIRIGIDA A
Asignación de responsabilidades docentes, profesores de planta y ocasionales.	Consejo de Facultad	Entre el 09 y el 15 de junio de 2011	Vicerrectoría Académica
Asignación de responsabilidades docentes, profesores catedráticos antiguos.	Consejo de Facultad	Entre el 01 y el 08 de julio de 2011	Vicerrectoría Académica
Entrega de horarios	Director de Programa	Entre el 01 y el 08 de julio de 2011	Ayudas Educativas y Admisiones
Programación de prácticas (Acuerdo Académico No. 017/2009, Artículo 6°, literal e: dos (2) semanas antes de inicio de clase.	Consejo de Facultad	Hasta 15 de julio de 2011	Vicerrectoría Académica quien revisa, consolida y remite al Consejo Académico
Solicitud convocatorias de profesores ocasionales y catedráticos:	Consejo de Facultad	Hasta el 15 de junio de 2011	Vicerrectoría Académica
<ul style="list-style-type: none"> • Primera convocatoria 	Consejo de Facultad	Desde el 15 al 30 de julio de 2011	Vicerrectoría Académica
<ul style="list-style-type: none"> • Segunda convocatoria 	Consejo de Facultad	Desde el 15 al 30 de julio de 2011	Vicerrectoría Académica
Entrega de informes:	Decanos	Del el 13 al 20 de junio de 2011	Consejo Superior y Consejo Académico
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del plan de acción I-2011 (F-4A) 	Decanos	Del el 13 al 20 de junio de 2011	Consejo Superior y Consejo Académico
	Jefaturas administrativas adscritas a Vicerrectoría Académica		Vicerrectoría Académica
<ul style="list-style-type: none"> • Informe Ejecutivo de gestión I-2011 	Decanos	Julio 15 de 2011	Consejo Superior
	Jefaturas administrativas adscritas a Vicerrectoría Académica		Vicerrectoría Académica
Aprobación de planes de acciones académicas :	Director de Escuela o Departamento	Entre el 01 al 08 de julio de 2011	Consejo de Facultad
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores de Planta 	Director de Escuela o Departamento	Entre el 01 al 08 de julio de 2011	Consejo de Facultad
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Ocasionales 		Entre el 11 y 15 de julio de 2011	
Reunión – VICERRECTOR ACADÉMICO, DECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DE PROGRAMA: martes 14 de junio 8 a.m.: Seguimiento y ejecución actividades del cronograma de planeación académica (lugar: Auditorio de posgrados)			

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 11 de 16

El Consejo Académico avala por unanimidad el cronograma de planeación académica para el segundo período académico del presente año, esperando que la Secretaría General lo remita a los consejos de facultad, haciendo énfasis en la necesidad de su estricto cumplimiento.

En este estado de la sesión ingresa el profesional de Apoyo de la Vicerrectoría Académica, Licenciado Luis Carlos Ramírez, quien hace la presentación del resumen de la dedicación de los profesores a labores académico administrativas, de investigación y proyección social.

Finalizada la presentación del Licenciado Luis Carlos Ramírez, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que le preocupa la realización de una mirada global, en tanto que en algunas facultades la sumatoria de los tiempos dedicados a la administración y a la investigación suman más que los tiempos dedicados a la docencia. Expresa que este tema se debe analizar cuidadosamente, ya que no deberían dedicarse más horas a las actividades administrativas que a las actividades misionales, tales como la docencia, la investigación y la proyección social.

Conclusión:

El Consejo Académico realizará una reunión en el transcurso de la próxima semana, con el propósito de continuar con el análisis de este tema.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DE LOS DECANOS.

El Vicerrector Académico recuerda que en la sesión anterior de este Cuerpo Colegiado, se hizo entrega de los últimos informes de gestión de los decanos correspondientes al segundo período académico del año 2010, luego de lo cual se determina enviarlos al Consejo Superior Universitario para su conocimiento; sin embargo, recuerda que algunos consejeros manifestaron la necesidad de hacer una presentación de los informes ante el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que cada uno de los consejeros cuenta con los informes de los decanos, razón por la cual no se deberían tratar en esta reunión sino permitir que sean estudiados por los miembros de este Consejo y en caso de tener alguna duda de los mismos, éstas serían resueltas en la siguiente sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 12 de 16

Conclusión:

El Consejo Académico espera que cada uno de sus miembros estudie los Informes de Gestión enviados por los decanos, con el propósito de plantear dudas e inquietudes al respecto en una próxima sesión.

9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Memorando N° 53. 60. 12-00338, suscrito por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesora Elsa Margarita Perilla Robles.
Asunto: solicitud de no cancelación del curso electivo “Formación de emprendedores” (Cod. 462605).
Conclusión: teniendo en cuenta la argumentación presentada en el Memorando, este Cuerpo Colegiado determina autorizar la no cancelación del curso electivo “Formación de emprendedores” (Cod. 462605), permitiendo que los 5 estudiantes inscritos puedan continuar en el curso.
- Oficio radicado en la Secretaría General el 15 de abril de 2011 por la profesora Claudia Pilar Lozada.
Asunto: solicitud de autorización para el pago extemporánea de una cuota de la matrícula en el programa de Maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical ofrecido por la Universidad de los Llanos.
Conclusión: enviar el oficio al Coordinador de Posgrados, con el propósito de solucionar la situación de la docente, teniendo en cuenta que para tal fin se debe contar con el visto bueno del Director del Programa de Maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical.
- Memorando N° 40.80.000.383 del 25 de abril de 2011, suscrito por la profesora Ivonne Londoño, Secretaria Técnica del Comité de Evaluación y Promoción Docente.
Asunto: envía copia de la evaluación del desempeño en cargos académico administrativos de los docentes de tiempo completo, correspondiente al segundo período académico del año inmediatamente anterior.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación recuerda que el Consejo Académico estableció los porcentajes que aparecen en la evaluación del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 13 de 16

desempeño; sin embargo, nunca se emitió un acto normativo al respecto. Por lo anterior, pregunta si dichos porcentajes son válidos. Por otra parte, manifiesta que no están contemplados los criterios de evaluación de los decanos, teniendo en cuenta que a los decanos se les evalúa sobre el 70% del cumplimiento del Plan de Acción de Facultad y no sobre los porcentajes que establece el Consejo Académico.

El Vicerrector Académico expresa que una vez se definan los formatos de presentación del cumplimiento del Plan de Acción de Facultad, también se aprobarán los porcentajes de la evaluación mediante una Resolución Académica. Considera que en dicho acto administrativo se debe ligar la evaluación de los decanos al cumplimiento de los indicadores y no al criterio del Consejo Superior Universitario.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000849 del 29 de abril de 2011, por la estudiante Yury Prieto Ferrero.

Asunto: solicitud de matrícula de honor, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del acuerdo superior N° 015 de 2003.

Conclusión: Enviar a la profesional de gestión institucional de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos por parte de la estudiante y proceder con la elaboración de la Resolución Académica.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000846 del 29 abril de 2011, suscrito por el estudiante Julio David Alonso Ballesteros.

Asunto: solicitud de congelamiento del valor de la matrícula, con el propósito de ser utilizado como parte de pago en el siguiente semestre, teniendo en cuenta que por su delicado estado de salud no pudo continuar con sus estudios.

Conclusión: enviar a la Vicerrectoría Académica, para que sea ésta la encargada de dar solución a la situación del estudiante Julio David Alonso Ballesteros.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000828 del 27 de abril de 2011, suscrito por Maryi Yuried Méndez Perdomo.

Asunto: solicitud de autorización para inscribir el curso “Juego Dramático y Coreográfico” del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 14 de 16

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el curso “Juego Dramático y Coreográfico” inició el pasado 16 de abril, es decir, unas dos semanas atrás. Señala que además, la estudiante cuenta con un buen desempeño académico, lo cual se puede reflejar en la obtención semestral del beneficio de exoneración del pago de matrícula.

El Vicerrector Académico recuerda que las adiciones y cancelaciones se pueden realizar hasta la tercera semana, luego de haber iniciado los cursos, razón por la cual la estudiante estaría a tiempo para inscribir el curso “Juego Dramático y Coreográfico”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa su voto negativo frente a esta decisión, argumentando que en una oportunidad anterior se negó una solicitud de un estudiante del programa de Economía, en condiciones similares.

Conclusión: el Consejo Académico autoriza a la estudiante Maryi Yuried Méndez Perdomo la inscripción del curso “Juego Dramático y Coreográfico” con doce (12) votos a favor y uno (1) en contra del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000866 del 29 de abril de 2011, suscrito por Diego Alejandro Canizales Solozano. Asunto: solicitud de autorización para la inscripción del curso “Trabajo de grado”, teniendo en cuenta que no pudo realizar esta actividad en su momento debido a que su ocupación laboral es en otro Departamento de la Orinoquia Colombiana.

El Vicerrector Académico informa que si éste estudiante no se matricula, deberá iniciar el proceso de actualización, teniendo en cuenta que ha permanecido en trabajo de grado en los últimos cuatro semestres.

Conclusión: el Consejo Académico autoriza la inscripción del curso “Trabajo de Grado”, siempre y cuando presente una certificación laboral. De la misma manera, deberá cancelar de la División de Tesorería el monto excedente que corresponde a la matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000784, suscrito por el señor Julián Andrés Triana Garavito.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

02/Mayo/011

Pág. 15 de 16

Asunto: Interpone recurso de reposición ante la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado de no autorizarle la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado, teniendo en cuenta el avanzado estado del semestre y recomendándole surtir el trámite correspondiente al reintegro.

Conclusión: la Secretaría General hará el análisis jurídico al respecto, a fin de responder el recurso de reposición y con el propósito de brindar una solución al tema, si es posible.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación invita a los consejeros a asistir al Foro Regional de Reforma a la Ley 30 de 1992, el cual se desarrollará el próximo jueves 5 de mayo.

El señor Rector informa que gracias a la gestión de la División de Bienestar Institucional, la Universidad de los Llanos ganó una convocatoria realizada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), lo cual permitirá que en los próximos cuatro meses la Universidad reciba insumos para la elaboración de doscientos almuerzos diarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales propone la elaboración de una comunicación que exprese la solidaridad de la Universidad de los Llanos para con la Universidad la Sábana, a raíz de la situación que atraviesa debido a la crisis invernal del país. Por otra parte, considera que el Comité de Prácticas debería reunirse antes de finalizar este semestre, con el propósito de establecer un protocolo relacionado con situaciones fortuitas que se presentan en el desarrollo de visitas y prácticas extramuros. Finalmente, recuerda a los consejeros que próximamente se iniciará una gran convocatoria para la elaboración de proyectos de investigación por parte de Colciencias, en la cual tendrán gran importancia los proyectos de tipo regional. Manifiesta que la Universidad de los Llanos no debe ser ajena a dicha convocatoria y debe, por lo tanto, participar activamente en la misma, teniendo en cuenta la importancia de los megaproyectos para solucionar megaproblemas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone incluir en el orden del día de la siguiente sesión de este Cuerpo Colegiado, la propuesta que permite reglamentar las comisiones de estudio, teniendo en cuenta que junto a la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, ya se ha elaborado el primer borrador del proyecto de Acuerdo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACTA N° 012-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 02/Mayo/011

Pág. 16 de 16

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación recuerda que para la elaboración del Plan de Gestión de las Facultades del año 2010 se presentaron los compromisos e indicadores que asumían cada una de las facultades. Expresa que es necesario hacer el mismo trámite, no sólo en las reuniones que se adelantan con la Oficina de Planeación, sino ante el Consejo Académico, teniendo en cuenta las exigencias que realiza la Contraloría General de la República semestralmente. Señala que sería bueno que este punto se incluyera en el orden del día de una sesión del Consejo Académico.

Finaliza la sesión ordinaria N° 012, siendo las 5:32 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 014 del 16 de Mayo de 2011, siendo Presidente y Secretario.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario